

35912

Mayra  
Negrete  
En Junta  
Desahucio  
✓

baja 25

1822

OK  
2006-01-01

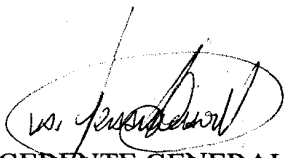
Señor doctor:  
Carlos Lara Zavala  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 19 de Julio del 2006, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "O & M S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

| CEDENTE                     | C.C.#       | CESIONARIO                      | C.C.#       | # ACC. |
|-----------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|--------|
| Hernán Santiago Ochoa Ulloa | 060211079-3 | Julio César Montesdeoca Pacheco | 171597555-1 | 400    |

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

  
GERENTE GENERAL



31 AGO. 2006

Señor:

Gerente General de  
"O & M S.A."  
Presente

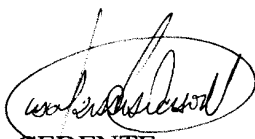
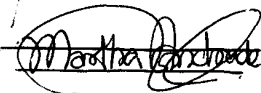
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 18 de Julio del año 2006, el señor Hernán Santiago Ochoa Ulloa, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 060211079-3, ha trasferido el total de las acciones que posee en la compañía "O & M S.A." esto es cuatrocientas acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de Julio Cesar Montesdeoca Pacheco de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No 171597555-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

  
CEDENTE  


  
CESIONARIO  
171597555-1



31 AGO. 2006

20. 2006